



DECRETO N° 4.806.-

LAJA, Diciembre 28 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 56 de Jefe de administración y finanzas, de fecha 28 de diciembre de 2012, que solicita autorización para transferencia de fondos.
- 2 - Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4.- Decreto 170 de fecha 21 abril de 2012, MINEDUC.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** realizar transferencia de fondos desde la cuenta corriente 54909005941 Fondos Educación por la suma de \$55.401.186.- (cincuenta y cinco millones cuatrocientos un mil ciento ochenta y seis pesos) a la cuenta corriente N° 54909000061 Fondos Integración, para regularizar el traspaso de éstos recursos a la cuenta correspondiente, y de esta manera mantener los saldos que corresponden a cada cuenta.
- 2.- **REALÍCESE** a contar de esta fecha mensualmente esta operación para mantener al día el ordenamiento financiero y contable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MM/PLM/rsm *28/12/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309